

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2014

Periodo Octubre a Diciembre de 2014



Enero, 2015



Integrantes

Consejero Electoral Carlos A. González Martínez
Presidente de la Comisión

Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda

Representantes de los partidos políticos

Partido Acción Nacional Juan Dueñas Morales, Propietario
Elsy Lilian Romero Contreras, Suplente

Partido Revolucionario
Institucional René Muñoz Vázquez, Propietario
Aarón Jiménez Paz, Suplente

Partido de la Revolución
Democrática Rigoberto Avila Ordóñez, Propietario
José Antonio Alemán García, Suplente

Partido del Trabajo Ernesto Villarreal Cantú, Propietario
Oscar Francisco Coronado Pastrana, Suplente

Partido Verde Ecologista
de México Zuly Feria Valencia, Propietaria
Yuri Pavón Romero, Suplente

Movimiento Ciudadano Armando Levy Aguirre, Propietario
Hugo Mauricio Calderón Ariaga, Suplente

Partido Nueva Alianza Herandeny Sánchez Saucedo, Propietaria
José Alejandro Pardavé Espinosa, Suplente

Morena Froylán Yescas Cedillo, Propietario
Julio Vinicio Lara Mendoza, Suplente

Partido Humanista Lucerito del Pilar Márquez Franco, Propietaria
René Cervera Galán, Suplente

Partido Encuentro Social José René Rivas Valladares, Propietario
Humberto Gutiérrez Mejía, Suplente

Secretaría Técnica

Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana



1. Presentación y marco legal	3
2. La integración de la Comisión de Participación Ciudadana	4
3. Objetivos Generales del Periodo	6
4. Objetivos específicos, acciones y resultados	7
5. Acciones de refuerzo	25
6. Conclusiones y perspectivas	27
ANEXOS	
A) Sesiones celebradas y asistencia de sus integrantes	
B) Documentos y puntos analizados en las Sesiones	
C) Acuerdos y documentos recibidos	
D) Reglas de operación para la renovación de la mesa directiva y de la secretaría ejecutiva de los consejos ciudadanos delegaciones en el Distrito Federal 2015	



De conformidad con los artículos 36, 41, segundo párrafo y 43, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Consejo General cuenta con Comisiones Permanentes que lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones, así como en el cumplimiento de obligaciones y en la supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), entre ellas, la de Participación Ciudadana, misma que debe rendir un informe trimestral de sus labores a través de su Presidente.

Las labores realizadas se sustentan en los artículos 42, primer párrafo y 45 del Código, así como en el Programa Anual de Trabajo 2014.

Con las actividades de supervisión respecto del cumplimiento de los programas institucionales y la ejecución de proyectos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Comisión coadyuva, entre otros fines institucionales a:

Impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas;

Fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotar de valores democráticos, y;

Favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad. Con base en lo anterior, el presente informe da cuenta de la integración de la Comisión; del cumplimiento de los objetivos generales planteados y atendidos en el periodo; de los específicos que se definieron para el cumplimiento de las actividades ya programadas y aquellas de refuerzo consideradas pertinentes, indicando las acciones y los resultados obtenidos; de igual forma se agrega un apartado de conclusiones y perspectivas, y; finalmente, un anexo con tres apartados que dan cuenta de las sesiones celebradas y la asistencia a ellas por parte de sus integrantes, los documentos analizados en cada una de ellas, así como los acuerdos adoptados en el periodo y su cumplimiento.

Finalmente, es importante señalar que, conforme a la normativa, aún y cuando el informe ha sido elaborado y presentado por la presidencia de la Comisión, su contenido y los resultados obtenidos, de los que se da cuenta, son producto del trabajo colegiado de todas y todos sus integrantes.





El 30 de septiembre de 2014, mediante Acuerdo INE/CG165/2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en uso de sus facultades, aprobó la designación del Consejero Presidente y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a partir del 1 de octubre del año en curso. Dicha designación quedó como sigue: Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente; Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Carlos Ángel González Martínez, Olga González Martínez, Pablo César Lezama Barreda, Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar como Consejeros Electorales.

El 7 de octubre de 2014, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante ACU-52-14 aprobó la designación de las Comisiones Permanentes, entre otras, la Comisión de Participación Ciudadana, la cual quedó integrada por los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Pablo César Lezama Barreda y Carlos Ángel González Martínez, como Presidente.

Cabe señalar que, conforme a lo dispuesto por el Código de la materia, en su artículo 37, párrafo primero, durante el desarrollo del proceso electoral los representantes de los partidos políticos son integrantes de la Comisión con derecho a voz, por lo que las y los representantes de los mismos forman parte de ella.¹

● Secretaría Técnica de la Comisión

De conformidad con lo establecido en el acuerdo CPC/51/2014, en la decimosexta sesión extraordinaria de la Comisión, celebrada el 10 de Octubre del 2014, se aprobó ratificar como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana al Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, entonces Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

El 27 de noviembre de 2014, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó el Acuerdo identificado con la clave ACU-81-14 mediante el cual se aprobó, entre otros, el nombramiento del Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, el cual recayó en el Dr. Jesús Arturo Flores López.

En congruencia con lo anterior, en la décimo segunda sesión ordinaria de la Comisión, celebrada el 18 de Diciembre del 2014, se aprobó el Acuerdo CPC/63/2014, mediante el cual se designó como Secretario Técnico de la Comisión al Dr. Jesús Arturo Flores López Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.



¹ Con fecha 7 de octubre del 2014 el Consejo General tomó la protesta de Ley a los representantes



De esta forma, la Comisión quedó debidamente integrada de la forma en que se indica a continuación:



Yuri Gabriel
Beltrán Miranda



Carlos A.
González Martínez



Pablo César
Lezama Barreda



Juan Dueñas Morales Propietario
Elsy Lilian Romero Contreras Suplente



René Muñoz Vázquez Propietario
Aarón Jiménez Paz Suplente



Rigoberto Avila Ordóñez Propietario
José Antonio Alemán García Suplente



Ernesto Villarreal Cantú Propietario
Óscar Francisco Coronado Pastrana Suplente



Zuly Feria Valencia Propietario
Yuri Pavón Romero Suplente



Armando Levy Aguirre Propietario
Hugo Mauricio Calderón Arriaga Suplente



Herandeny Sánchez Saucedo Propietario
José Alejandro Pardavé Espinosa Suplente



Froylán Yescas Cedillo Propietario
Julio Vinicio Lara Mendoza Suplente



Lucerito del Pilar Márquez Franco Propietario
René Cervera Galán Suplente



José René Rivas Valladares Propietario
Humberto Gutiérrez Mejía Suplente



Secretaría Técnica
Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana



3. Objetivos Generales del Periodo

El 10 de octubre de 2014 la Comisión celebró su Decimosexta Sesión Extraordinaria dando inicio a los trabajos de su actual integración. Durante la respectiva declaratoria de instalación formulada por su Presidente, así como en los mensajes de apertura de los trabajos expresados por sus integrantes, consejeros y representantes de partido, se plantearon diversas propuestas para las labores de este órgano, que de forma sintética se resumen en tres objetivos prioritarios de su gestión para atender durante el último trimestre del ejercicio 2014, a saber:

1) Integrar la Comisión, de conformidad al mandato establecido por la normatividad de la materia a fin de realizar las actividades inherentes a las tareas de la Comisión;

2) Conocer y cumplimentar los temas pendientes vinculados al desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015; y

3) Dar seguimiento al desarrollo de las acciones de educación para la vida en democracia y de apoyo a la formación de ciudadanía así como de fortalecimiento de la participación ciudadana y la divulgación de la cultura democrática.

El Informe que sigue da cuenta del cumplimiento de estos objetivos mediante las acciones conducentes y los resultados obtenidos.





4. Objetivos específicos, acciones y resultados.

En esta sección se da cuenta de las actividades que la Comisión de Participación Ciudadana llevó a cabo con el propósito de dar cabal cumplimiento a los objetivos planteados por la presidencia de la Comisión.

Objetivo 1: Integrar la Comisión, de conformidad al mandato establecido por la normatividad de la materia, a fin de realizar las actividades inherentes a las tareas de la Comisión

Actividades y acciones desarrolladas

Actividad 1.1 Integración de la Comisión

Acciones realizadas

El 7 de octubre de 2014, la Comisión celebró su Décimo Sexta sesión Extraordinaria, en la que el Consejero Presidente instaló la Comisión y declaró el inicio de los trabajos de la misma con su nueva integración. Asimismo, se ratificó como Secretario Técnico de esa instancia colegiada al entonces Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva, el Maestro Ricardo Chincoya Zambrano.

El 18 de diciembre de 2014, en la décimo segunda sesión ordinaria de la Comisión, celebrada el 18 de Diciembre del 2014, se aprobó el Acuerdo CPC/63/2014, mediante el cual se designó como Secretario Técnico de la Comisión al Dr. Jesús Arturo Flores López Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.



Resultados

Con la instalación de la Comisión en su nueva integración se dio cumplimiento, no solo al mandato legal que determina que el Consejo General cuenta con el apoyo de Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la de Participación Ciudadana, sino que también se cumplió el Acuerdo emitido por el órgano superior de dirección, de fecha 7 de octubre de 2014, ACU-52-14, por el que se determinó la integración de las Comisiones.

Actividad 1.2 Actividades inherentes al desahogo de atribuciones de la Comisión.

Objetivo 2: Conocer y cumplimentar los temas pendientes vinculados al desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015

Actividad 2.1 Actividades inherentes al desahogo de atribuciones de la Comisión.

Acciones realizadas

- Se le dio seguimiento a los cuatro programas institucionales de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana:
 - Participación Ciudadana;
- Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
- Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
- Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.
- De acuerdo con el tratamiento de los diferentes asuntos y de atención a la atribución de la Comisión de supervisar y programar el seguimiento de las actividades que son sometidas a su consideración, fueron desahogados los siguientes asuntos:

a) Revisión y aprobación de 5 minutas de sesiones previamente realizadas.

b) Recepción y conocimiento de 11 informes. Entre otros, los informes trimestrales de las actividades de la Comisión y de los programas institucionales, así como del desarrollo y seguimiento de actividades operativas que se llevan a cabo en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

c) Documentación relacionada con la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, cuyo propósito es facilitar el desarrollo e instrumentación de este ejercicio de participación ciudadana, tanto en las cuarenta sedes distritales como en las oficinas centrales:

- Guión para el desarrollo del primer y segundo simulacro de emisión de opiniones de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, por Internet. Cabe mencionar que los simulacros se realizan para “poner a punto” el sistema electrónico de recepción de opiniones por vía remota, a través de internet.

- Informes de los dos simulacros de emisión de opiniones de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, por Internet. A través de los cuales se identificaron posibilidades de mejora que permitieran la utilización óptima de la infraestructura tecnológica y del diseño del software que realizó el Instituto para recibir y computar las opiniones ciudadanas.

- Oficio IEDF-DDVIII/002/2014 enviado por la Dirección Distrital VIII a través del cual, de acuerdo con la Base Octava de la Convocatoria a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, informó a la Comisión acerca de un caso no previsto: La existencia de proyectos específicos repetidos en una misma colonia.

- Informe de avance de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.

- Configuración y operación del Sistema Electrónico por Internet para la recepción de opiniones de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, así como el seguimiento al desarrollo de la jornada de opinión de dicho mecanismo de participación ciudadana.

- Informe de los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, derivados de la etapa de validación.

d) Informe anual de seguimiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013-2014.

e) Informe relativo a la modificación en la integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Periodo septiembre de 2013 a septiembre de 2014.

f) 12 proyectos de dictámenes y 3 Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se otorga registro como organizaciones ciudadanas a la asociaciones civiles denominadas:

- “Por el rescate y renacimiento del Fraccionamiento Villa de Aragón”, Asociación Civil.

- “Unión comunitaria para el desarrollo sustentable en la Orilla de la Tierra”, Asociación Civil.

- “Tekitiwatika Ipampa Mexihko”, Asociación Civil.

- “Asociación de vecinos del barrio de San Mateo Churubusco”, Asociación Civil.

- “Construyendo Ciudadanía en Miguel Hidalgo”, Asociación Civil.

- “Coordinadora 6 de Julio”, Asociación Civil.

- “Urbanismo y Lugares Públicos”, Asociación Civil.

- “Frente Nacional de Productores Rurales”, FRENAPS, Asociación Civil.

- “Crecer en Todo y para Todos”, Asociación Civil.

- “Defiendeh, Defensa, Formación e Investigación en Derechos Humanos”, Asociación Civil.

- “Visión Ciudadana con Honor”, Asociación Civil.

- “En Defensa de la Toriello Guerra” Asociación Civil.

g) Un proyecto de dictamen y un Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se declara la improcedencia del registro como organización ciudadana a una persona moral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, denominada:

- “UCAPT” Asociación Civil.

h) Documento denominado “Atención a las problemáticas planteadas en el Informe anual de seguimiento de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013-2014”.

i) Criterios para el otorgamiento de estímulos de los comités y consejos.

j) Diagnóstico integral de evaluación de los comités y consejos 2014.

k) Investigación con grupos focales para recabar la opinión de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos acerca de las condiciones de su funcionamiento. (Reporte analítico de resultados).

l) Nota informativa respecto de la conclusión de la tercera entrega 2014, de apoyos materiales que realizó el Instituto Electoral del Distrito Federal a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, en términos de los artículos 135, 185 y 186, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

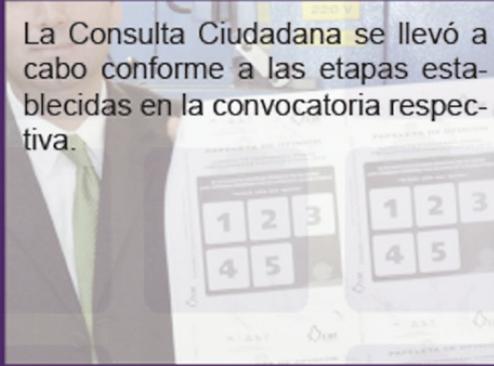
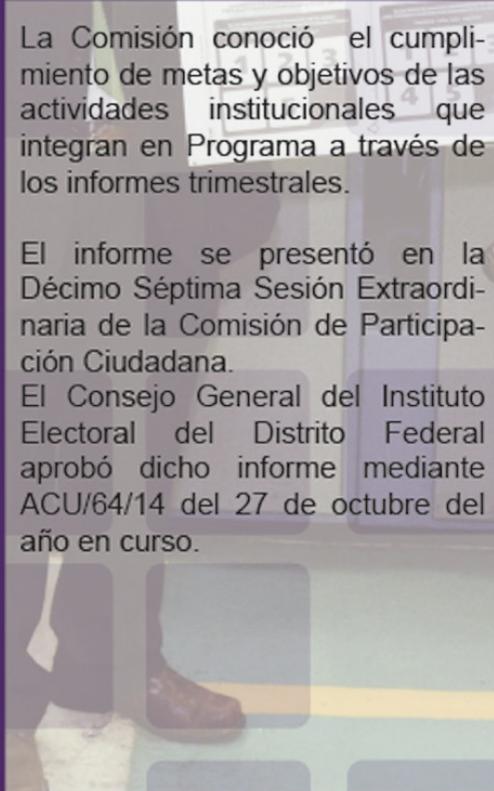
m) Informe final sobre la capacitación, educación, asesoría y comunicación, en materia de participación ciudadana que se impartió a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y ciudadanía en general, durante 2014.

Actividad 2.2 Se da cuenta, en el cuadro siguiente, de las acciones de la Comisión de Participación Ciudadana derivadas del programa anual de trabajo 2014.





Objetivo	Acciones	Resultado
<p>1. Elaborar los documentos e informes en cumplimiento de las obligaciones que establece el Código.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Analizar y, en su caso aprobar la minuta correspondiente a cada sesión.• Analizar y, en su caso, aprobar los informes de avance trimestral de los cuatro programas institucionales de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	<p>En el periodo que se reporta se han aprobado 5 minutas de la Comisión.</p> <p>Los informes del tercer trimestre se presentaron en la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria, del 10 de octubre de 2014. Se informó en ellos sobre la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo; la atención, orientación y apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y organizaciones ciudadanas; así como el periodo para registrar a las organizaciones ciudadanas del Distrito Federal.</p> <p>En cuanto al Programa de Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana se informó sobre el proceso de edición de Cuaderno Ciudadano 2014-2015 y sobre la realización de las reuniones denominadas Tertulias Ciudadanas.</p> <p>Respecto del programa de Capacitación, Educación, asesoría y comunicación, se informó sobre la aprobación de seis contenidos que sería empleados para reforzar la capacitación que se imparte en las Direcciones Distritales.</p> <p>En cuanto al Programa de Evaluación del Desempeño se informó sobre la realización de un estudio cualitativo sustentado en grupos de enfoque.</p>

Objetivo	Acciones	Resultado
	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y, en su caso, aprobar la propuesta de informe trimestral que elabore la Secretaría Técnica respecto de las actividades de la Comisión. 	<p>Los informes del tercer trimestre se presentaron en la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria, del 10 de octubre de 2014, en él se dio cuenta de asuntos tratados durante diez sesiones celebradas, dos ordinarias y ocho extraordinarias de la Comisión de Participación Ciudadana.</p> <p>También se informó sobre dos sesiones extraordinarias de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Geoestadística Electoral y de una sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Educación Cívica y Capacitación.</p>
<p>2. Supervisar y emitir opinión sobre los contenidos, materiales y demás documentación necesaria para el desarrollo de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2015, así como otros instrumentos de participación ciudadana en los que, eventualmente, colabore el Instituto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el desarrollo y organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, conforme a los plazos y procedimientos que se dispongan. 	<p>La Consulta Ciudadana se llevó a cabo conforme a las etapas establecidas en la convocatoria respectiva.</p> 
<p>3. Aprobar y supervisar los mecanismos de evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; orientar la instrumentación de los mecanismos de evaluación 2014, así como emitir opinión sobre el proyecto de Programa de Evaluación del Desempeño de dichos órganos de representación ciudadana para el ejercicio 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la ejecución del Programa de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2014. • Analizar y, en su caso, opinar el informe de resultados de la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos, así como instruir su remisión a la instancia que corresponda de acuerdo con la normativa vigente. 	<p>La Comisión conoció el cumplimiento de metas y objetivos de las actividades institucionales que integran en Programa a través de los informes trimestrales.</p> <p>El informe se presentó en la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana.</p> <p>El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó dicho informe mediante ACU/64/14 del 27 de octubre del año en curso.</p> 

Objetivo	Acciones	Resultado
		<p>Con oficio IEDF/PCG/0165/2014 y IEDF/PCG/0166/2014, se envió al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los informes correspondientes.</p> <p>Cabe mencionar que tanto la Presidencia como el Pleno de la Comisión, así como las/os Consejeras/os presentes al no quedar conformes con los resultados, que arrojó la Evaluación, solicitó a la Dirección Ejecutiva planear para el siguiente año una mejora sustancial de la metodología utilizada y en los procedimientos aplicados para evaluar a los comités y consejos.</p>
<p>4. Emitir opinión sobre los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos que elabore la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en torno al Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2014, así como supervisar su desarrollo y ejecución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la ejecución y operación, según corresponda, del programa de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2014 	<p>La Comisión conoció el cumplimiento de metas y objetivos de las actividades institucionales que integran el Programa a través de los informes trimestrales, sin embargo, estableció la necesidad de revisar y mejorar los trabajos realizados en este rubro.</p>
<p>5. Supervisar el desarrollo y ejecución del Programa de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana y emitir opinión sobre el proyecto de dicho programa para el ejercicio 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir opinión sobre las propuestas de materiales para el desarrollo y promoción de los principios rectores de la participación ciudadana. 	<p>La Comisión conoció el cumplimiento de metas y objetivos de las actividades institucionales que integran el Programa a través de los informes trimestrales. No obstante, señaló que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana debe trabajar con mayor rigor y autocrítica para identificar las oportunidades de mejora y que estas deberán verse reflejadas en la planeación del programa 2015.</p>

Objetivo	Acciones	Resultado
<p>6. Supervisar la ejecución del Programa de Participación Ciudadana, y promover, en su caso, la mejora en el funcionamiento continuo de los órganos de representación ciudadana, así como emitir opinión sobre el proyecto de dicho programa para el ejercicio 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la ejecución del Programa de Participación Ciudadana 2014, así como recomendar mejoras. • Dar seguimiento a la entrega de apoyos materiales que el instituto electoral otorga a los citados órganos. 	<p>La Comisión conoció el cumplimiento de metas y objetivos de las actividades institucionales que integran el Programa a través de los informes trimestrales y, como en los casos anteriores, solicitó que se realizaran actividades de refuerzo para mejorar los resultados obtenidos.</p> <p>En la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, se informó sobre la conclusión de la tercera entrega de apoyos materiales 2014 consistente en artículos de papelería.</p>
<p>7. Revisar los expedientes y presentar al Consejo General, para su consideración, el dictamen y proyecto de acuerdo de las solicitudes de registro de las asociaciones que pretendan ser reconocidas como organizaciones ciudadanas para los fines de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento al expediente integrado por la dirección ejecutiva de participación ciudadana, con motivo de las solicitudes de registro de las asociaciones civiles interesadas en ser reconocidas como organizaciones ciudadanas. • Recibir de la dirección ejecutiva de participación ciudadana el anteproyecto de dictamen sobre el otorgamiento o negativa de registro de organizaciones ciudadanas. • Remitir al Consejo General el dictamen y proyecto de acuerdo que corresponda, sobre el otorgamiento o negativa de registro de organizaciones ciudadanas, para su consideración. 	<p>En la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, aprobó los dictámenes para otorgar el registro como organizaciones ciudadanas a cuatro asociaciones civiles.</p> <p>Por lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante ACU-71-14 aprobó el registro de las organizaciones civiles.</p> <p>Posteriormente, en la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, aprobó los dictámenes para otorgar el registro como organizaciones ciudadanas a siete asociaciones civiles.</p>
<p>8. Formular, en su caso, opinión sobre el contenido e imagen de campañas informativas, formativas y de difusión en materia de participación ciudadana que realicen las áreas del Instituto en sus ámbitos de competencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar las propuestas de contenido e imagen de campañas informativas, formativas y de difusión en materia de participación ciudadana, por sí o con apoyo de otras instancias internas del Instituto. • Emitir la opinión que corresponda sobre el contenido e imagen de campañas informativas, formativas y de difusión en materia de participación ciudadana, en particular, en lo relativo a la celebración de la consulta ciudadana. 	<p>La Comisión de Participación Ciudadana opinó la estrategia de difusión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2014, en la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria.</p>

Resultados

Como puede observarse no sólo se da cuenta de las acciones realizadas sino que se enfatiza que se han ejecutado y cumplido las tareas pendientes inherentes a las funciones y tareas de la Comisión y la Dirección Ejecutiva.

Actividad 2.3 En este punto se informa sobre las actividades que llevó a cabo la Comisión de Participación Ciudadana por sí misma o a través de las Comisiones Unidas

que se instalaron para la organización, desarrollo, difusión y promoción de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2015.

Las actividades se derivaron de los acuerdos que se señalan como antecedente en los cuadros que se adjuntan:

Acciones realizadas

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Fecha	Sesión	No. de acuerdo	Acuerdo
1	11 de agosto de 2014	11ª Sesión Extraordinaria	CPC/32/2014	<p>Primero. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, así como su anexo.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlos en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.</p> <p>Tercero. Instruir al Secretario Ejecutivo para que con apoyo de las unidades técnicas de Servicios Informáticos y de Asuntos Jurídicos se analice la pertinencia de utilizar el término Sistema Informático en lugar de Sistema Electrónico, en los documentos materia de la Consulta Ciudadana, a efecto de no vulnerar la legalidad de éstos.</p>
2	11 de agosto de 2014	11ª Sesión Extraordinaria	CPC/33/2014	<p>Primero. Se aprueba emitir opinión favorable a los formatos de apoyo que serán utilizados en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, siguientes:</p> <p>a) Registro de propuesta de proyecto específico para la aplicación del Presupuesto Participativo 2015, en la colonia o pueblo originario.</p> <p>b) Opinión sobre la viabilidad física, técnica, financiera y legal del proyecto específico registrado en la colonia o pueblo originario.</p>

	Fecha	Sesión	No. de acuerdo	Acuerdo
2	11 de agosto de 2014	11ª Sesión Extraordinaria	CPC/33/2014	<p>c) Acta circunstanciada de la sesión extraordinaria del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo por la que se hace constar la preselección de cinco proyectos específicos para la aplicación del Presupuesto Participativo, en cumplimiento de los numerales 11 y 12, base segunda de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.</p> <p>d) Acta circunstanciada de la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional, por la que se hace constar la preselección de cinco proyectos específicos para la aplicación del Presupuesto Participativo, en cumplimiento de los numerales 11 y 12, base segunda de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.</p> <p>e) Convocatoria al Foro Informativo para dar a conocer los proyectos específicos que serán sometidos en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, en la que serán definidos los proyectos específicos de las colonias y pueblos originarios en los que se divide el territorio del Distrito Federal.</p> <p>f) Acta de la celebración del Foro Informativo para dar a conocer los proyectos específicos que serán sometidos a opinión en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de comunicarlos a las cuarenta Direcciones Distritales.</p> <p>Tercero. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que sean publicados en la página de Internet: www.iedf.org.mx</p>
3	20 de agosto de 2014	12ª Sesión Extraordinaria	CPC/34/2014	<p>Primero. Se aprueba emitir opinión favorable a la Estrategia de difusión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.</p>

	Fecha	Sesión	No. de acuerdo	Acuerdo
3	20 de agosto de 2014	12ª Sesión Extraordinaria	CPC/34/2014	<p>Segundo. Instruir al Secretario Ejecutivo para que remita a las autoridades en materia de Presupuesto Participativo las aplicaciones de dicha imagen gráfica, con el propósito de que en el ámbito de su competencia se lleve a cabo la difusión de la Consulta Ciudadana que tendrá verificativo el próximo mes de noviembre de 2014, de conformidad con el artículo 84, tercer párrafo de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Lo anterior en el entendido de que las propuestas de aplicación son indicativas más no limitativas.</p> <p>Tercero. Instruir al Secretario Ejecutivo para que remita a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas la imagen gráfica de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo que tendrá verificativo el próximo mes de noviembre de 2014, a efecto de que incorporen dicha imagen en los materiales, documentos y demás elementos que en el ámbito de su respectiva competencia elaboren con motivo del desarrollo y organización de la citada Consulta Ciudadana.</p>
4	28 de agosto de 2014	13ª Sesión Extraordinaria	CPC/35/2014	<p>Primero. Se aprueba la Convocatoria para el registro y acreditación de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que soliciten participar como observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, así como de los formatos correspondientes.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión realizar las acciones necesarias para publicar en la página de Internet del Instituto, la Convocatoria y el formato de solicitud de registro y acreditación de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que deseen participar como observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, así como la publicación de dicha Convocatoria tanto en los estrados de oficinas centrales como de las 40 Direcciones Distritales.</p> <p>Tercero. Instruir a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación y a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados para que realicen, en el ámbito de su competencia, las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades derivadas de la citada Convocatoria.</p>

	Fecha	Sesión	No. de acuerdo	Acuerdo
5	18 de septiembre de 2014	14ª Sesión Extraordinaria	CPC/42/2014	<p>Primero. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifica y amplían plazos establecidos en la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dicho documento al Secretario Ejecutivo, a fin de que se incorpore en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.</p>
6	18 de septiembre de 2014	9ª Sesión Ordinaria	CPC/46/2014	<p>Primero. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se instruye a las cuarenta direcciones distritales coadyuvar con los integrantes de los Comités Ciudadanos, los Consejos de los Pueblos y, en su caso, los Consejos Ciudadanos Delegacionales para el adecuado desarrollo de las sesiones de preselección de cinco proyectos específicos, así como en la realización de los foros informativos que se celebren en términos de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2015.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir el Acuerdo al Secretario Ejecutivo, a fin de que por su conducto se haga del conocimiento de las Direcciones Distritales para su debido cumplimiento, así como a las autoridades en materia de Presupuesto Participativo para los efectos a los que haya lugar.</p>

**ACUERDOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL**

	Fecha	Sesión	No. de acuerdo	Acuerdo
1	4 de septiembre de 2014	1ª Sesión Extraordinaria	CPC-COYGE /01/2014	<p>Primero. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de la documentación electiva y auxiliar a emplearse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Técnico de las Comisiones Unidas remitir dicho documento al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.</p>
2	4 de septiembre de 2014	1ª Sesión Extraordinaria	CPC-COYGE /02/2014	<p>Primero. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba utilizar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, los materiales electorales y electivos recuperados de los pasados procesos electorales y de participación ciudadana.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Técnico de las Comisiones Unidas remitir dicho documento al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.</p>
3	4 de septiembre de 2014	1ª Sesión Extraordinaria	CPC-COYGE /03/2014	<p>Primero. Se aprueba la Guía técnica en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.</p> <p>Segundo. Instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral realice las acciones necesarias para el seguimiento y cumplimiento de la citada Guía Técnica.</p>
4	4 de septiembre de 2014	1ª Sesión Extraordinaria	CPC-COYGE /04/2014	<p>Primero. Se aprueba el Procedimiento para la emisión y recepción de opiniones de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, a través del Sistema Electrónico por Internet, vía remota y mediante la instalación de módulos de opinión.</p> <p>Segundo. Instruir a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos realice las acciones necesarias a las que haya lugar para el seguimiento y cumplimiento del Procedimiento de mérito.</p>

	Fecha	Sesión	No. de acuerdo	Acuerdo
5	26 de septiembre de 2014	2ª Sesión Extraordinaria	CPC-COyGE /06/2014	<p>Primero. Se aprueba el Listado de lugares que las Direcciones Distritales proponen para instalar los Módulos de Opinión y las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.</p> <p>Segundo. Instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral para que en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales lleven a cabo las acciones que correspondan para la difusión de los listados de mérito.</p>
6	26 de septiembre de 2014	2ª Sesión Extraordinaria	CPC-COyGE /07/2014	<p>Primero. Se aprueban los cambios propuestos por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral a las Reglas para la recepción de opiniones en los Módulos de Opinión, contenidas en la Guía Técnica para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, en materia de organización consultiva.</p> <p>Segundo. Instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral realice las acciones necesarias para el seguimiento y cumplimiento de dicho acuerdo.</p>

ACUERDOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

	Fecha	Sesión	No. de acuerdo	Acuerdo
1	25 de septiembre de 2014	1ª Sesión Extraordinaria	CPC-CECyC /03/2014	<p>Primero. Se aprueba emitir opinión favorable a la propuesta de Instrumentación para la integración de mesas receptoras de opinión y módulos de opinión por Internet para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.</p> <p>Segundo. Instruir a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación realice las acciones necesarias para el seguimiento y cumplimiento del documento de mérito.</p>
2	25 de septiembre de 2014	1ª Sesión Extraordinaria	CPC-CECyC /04/2014	<p>Primero. Se aprueba emitir opinión favorable al Instructivo para el desarrollo de la Consulta Ciudadana en mesas receptoras de opinión, que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.</p> <p>Segundo. Instruir a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación realice las acciones necesarias a las que haya lugar para la producción y aplicación del Instructivo de mérito.</p>

Actividad 2.4 Incrementar la participación ciudadana en el proceso de Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2015.

Acciones realizadas

Para lograr este objetivo la Comisión de Participación Ciudadana se propuso realizar acciones de refuerzo que consistieron en llevar a cabo reuniones informativas con los integrantes de los Consejos Ciudadanos Delegacionales para promover la participación ciudadana. Se involucró a los 7 Consejeros Electorales en una gira por 15 delegaciones del Distrito Federal cuyo propósito principal fue la promoción de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo. En cada uno de estos encuentros se resaltan los valores cívicos que implican dicho proceso, así como la importancia que tiene participar y dar seguimiento a los proyectos de cada colonia o pueblo.

También se diseñó un Plan de medios para difundir la Consulta Ciudadana, adicional al que previamente se tenía contemplado, destacan las acciones siguientes:

- Entrevistas en 40 medios electrónicos
- Desarrollo de un micro-sitio con 100, 815 visitas

- 12 Jornadas informativas en diversos puntos de la ciudad
- 10 visitas a instituciones públicas y de educación media superior
- Apoyo con cuentas institucionales de cinco universidades privadas (Instituto Tecnológico Autónomo de México –ITAM-; Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey –ITESM-; Universidad del Valle de México –UVM-, Universidad del Pedregal y Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM-.
- 21 inserciones en medios impresos y electrónicos
- Publicidad en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC-Metro) y Metrobús con 22 Muebles Urbanos para la Presentación de Información (mupis) en cinco circuitos o rutas de las más transitadas.
- Dos spots de radio y dos de televisión
- 100 mil ejemplares de Gaceta informativa
- 10 millones de boletos del STC-Metro
- 2015 mensajes de Twitter
- 1008 mensajes de Facebook
- 97 mil artículos utilitarios como plumas, pulseras, lápices, bolsas ecológicas, etcétera.



Resultados

En este ejercicio de participación ciudadana se obtuvieron 41,027 opiniones más que las registradas en el año anterior equiparable (2012). Tal y como se indica en la tabla siguiente:

Concepto	CCPP 2013 Noviembre 2012			CCPP 2015 Noviembre 2014		
	Internet	Presencial	Total	Internet	Presencial	Total
Opiniones efectivas recibidas	15,513	129,382	144,895	36,604	146,441	183,045
Opiniones nulas recibidas	68	2,774	2,842	441	5,278	5,719
Total de opiniones recibidas	15,581	132,156	147,737	37,045 137% ↑	151,719 14% ↑	188,764 27% ↑

CCPP2013 y CCPP2015 se refieren a las Consultas Ciudadanas para el Presupuesto Participativo realizadas en los años correspondientes.

La participación ciudadana en la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo logró incrementarse a través del uso de medios electrónicos y dispositivos móviles, es decir, teléfonos inteligentes y equipos con acceso a internet. Para ello se contó con la participación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) que diseñó el software a través del cual se recibieron las opiniones de la ciudadanía del 3 al 6 de noviembre del 2014.

Para probar la funcionalidad del sistema creado se desarrollaron dos simulacros de emisión de opiniones en los que participó el personal de las 40 cuarenta direcciones distritales y de las oficinas centrales. El primer simulacro sirvió para detectar las posibles fallas que el sistema tuviera antes de ser utilizado y el segundo ayudó a confirmar el estado óptimo del sistema electrónico antes de ser puesto en marcha definitiva. Incluyó las etapas de configuración, operación, cómputo e impresión de resultados, conteo, sellado, ensobretado y lacrado de actas. En estos ejercicios preparatorios participaron de manera activa, además de la UTSI, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE) y la Secretaría Ejecutiva.

La Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, realizada por vía electrónica y de manera presencial el domingo 9 de noviembre, logró registrar 188,764 opiniones ciudadanas. Es de señalar que la participación por internet creció de manera contundente, pues aumentó un 139%, mientras que las opiniones registradas en las Mesas Receptoras de Opinión (MRO), subieron un 14 por ciento.

En su momento, la presidencia de la Comisión señaló que, en cuanto a los funcionarios electorales que recibieron las opiniones ciudadanas en los módulos por internet hubo paridad exacta de 50-50 de mujeres y hombres, y en las MRO instaladas el domingo 9 de noviembre participaron 60% del género femenino y 40% masculino, lo que significó que la Consulta estuvo mayoritariamente en manos de las mujeres y con lo que se demostró también que el IEDF promueve en la práctica la participación cívica y política de las mujeres.



Por su parte, el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, celebró al aumento en los niveles de participación ciudadana de la Consulta, en la que el IEDF no involucró mayores recursos y éstos fueron suplidos con creatividad y gran despliegue de publicidad y difusión del ejercicio. Destacó que la Consulta fue completamente ciudadana, pues fueron los habitantes del Distrito Federal quienes acompañaron el proceso desde el principio, hasta la validación de los resultados. Agregó que con la conclusión de este ejercicio se debe comenzar a pensar en el que viene para 2015, para incrementar aún más la participación registrada.

El consejero electoral, Pablo Lezama Barreda, reconoció que el ejercicio estuvo muy lejos de la participación deseada; por ello, invitó a todos los involucrados a seguir trabajando. Consideró que es necesario realizar un balance y hacer las modificaciones necesarias para la organización de la próxima consulta de 2015.

Añadió que será fundamental que los jefes delegacionales rindan cuentas de manera transparente sobre la realización de los proyectos y que le cumplan a la ciudadanía. Asimismo, indicó que el IEDF trabajará para que los habitantes del Distrito Federal tengan acceso directo y sencillo a la información relacionada con la aplicación del presupuesto participativo.

De acuerdo con la Convocatoria, las direcciones distritales expidieron las constancias de validación de resultados de cada colonia y pueblo originario de su demarcación territorial, así como las copias certificadas respectivas, las cuales fueron recibidas entre el 13 y 14 de noviembre de 2014 en la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

La Secretaría Ejecutiva, por su parte, envió a las 16 jefaturas delegacionales del Distrito Federal, antes del 19 de

noviembre que tenía como término del plazo, las constancias de validación de resultados que indicaron los proyectos específicos ganadores, mismos que habrán de ejecutarse conforme lo señala la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.²

Objetivo 3: Dar seguimiento al desarrollo de las acciones de educación para la vida en democracia y de apoyo a la formación de ciudadanía así como de fortalecimiento de la participación ciudadana y la divulgación de la cultura democrática.

Actividades y acciones desarrolladas

Actividad 3.1 Educación para la vida en democracia

Como parte de las reflexiones y enseñanzas que dejó la Consulta Ciudadana realizada en noviembre, al reanudar la décimo octava sesión extraordinaria en la que se informó sobre los resultados obtenidos, el presidente de la Comisión indicó que en el IEDF “estamos contentos pero no satisfechos, porque no sólo queremos una mayor, sino una mejor participación, por lo que debemos activar con más potencia la relación del Instituto con los comités ciudadanos y los consejos delegacionales para propiciar, en el ejercicio ciudadano siguiente, mejores condiciones para las y los vecinos en la elaboración y ejecución de sus proyectos”.

En congruencia con lo anterior propuso al Pleno establecer un Consejo Académico Asesor para que un grupo de expertos de reconocido prestigio por su labor docente y de investigación acompañara el proceso de análisis y evaluación de los resultados que redundará en una serie de recomendaciones con miras a mejorar sustancialmente el ejercicio del 2015.

² Con información del Boletín de Prensa emitido por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales del IEDF, el miércoles 12 de noviembre de 2014. Disponible para consulta en internet en: http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar/?year=2014&month=11&day=12&modid=103

Acciones realizadas

Se contrató a los siguientes expertos para formar parte de dicho consejo académico asesor:

- Silvia Gómez Tagle (COLMEX) es Doctora en antropología, por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- Nicolás Loza (FLACSO) es profesor e investigador de la FLACSO México en donde coordinó la Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos.
- Héctor Tejera (UAM) es Doctor en Antropología Social. Es Profesor Investigador Titular “C del Departamento de Antropología, División de Ciencias Sociales y Humanidades. UAM Iztapalapa.
- Sergio Zermeño (UNAM) es miembro del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Posee un Doctorado en Sociología por la Escuela Práctica de Altos Estudios en Ciencias Sociales, Universidad de la Sorbona, París.
- Gilberto Alvide Arellano (UACM) es Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos por la FLACSO, estudió la Licenciatura en Ciencia Política en la UNAM, actualmente se desempeña como profesor-investigador de tiempo completo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Se desarrollaron tres reuniones de trabajo en las cuales se analizaron documentos, se hicieron exposiciones plenarios de sus conjeturas, se externaron de manera colegiada las opiniones y se retroalimentó al personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana con respecto de las experiencias y los resultados obtenidos en esta emisión de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo.

Resultados

El grupo de académicos ha propuesto una serie de medidas orientadas a mejorar el funcionamiento de todo lo relacionado con la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo. Las mejoras van encaminadas a temas que abarcan desde su implementación, hasta los indicadores utilizados para su evaluación, así como recomendaciones para adecuaciones legislativas. El día 31 de Diciembre del 2014 dicho grupo de trabajo realizó la entrega de un reporte de recomendaciones que serán presentadas en la Comisión de Participación Ciudadana en el 2015.

Actividad 3.2 Fortalecimiento de la participación ciudadana y la divulgación de la cultura democrática

Otra acción que detonó la decisión urgente de realizar acciones de refuerzo fue el estudio con grupos focales realizado a través de una empresa de investigación de mercados, durante el periodo del 13 de octubre al 10 de noviembre de 2014, a través del cual se interrogó a 52 personas integrantes de órganos de representación ciudadana sobre una serie de cuestionamientos que favorecen o limitan su desempeño.

A partir del documento entregado, se obtuvieron datos relevantes tales como que las personas que integran los comités y consejos, calificaron la comunicación que tienen con el Instituto Electoral como ajena y lejana pues la consideran una institución demasiado pasiva y poco efectiva para resolver las dudas o problemáticas que les plantea su actividad honorífica.



En cuanto a los esfuerzos promocionales y de difusión del IEDF, reconocieron que no son del todo efectivos, sobre todo para difundir la existencia de los comités y consejos. Coincidieron en señalar que las personas en general no cuentan con un conocimiento significativo sobre el Instituto como responsable de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana y su vínculo con los comités y consejos.

Derivado de esos resultados se tornó urgente la necesidad de generar otro tipo de documentos de comunicación, promoción y difusión que fortalecieran el vínculo con la ciudadanía y, principalmente, con los órganos de participación ciudadana.

Acciones realizadas

- Producir materiales de comunicación, promoción y difusión que conjuguen elementos efectivos y afectivos para generar empatía con los representantes ciudadanos de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal, y con la ciudadanía en general, sobre la Participación Ciudadana y el Presupuesto Participativo.
- Contratación de servicios profesionales de ilustración caricaturizada para el diseño de dos folletos que fomenten la participación ciudadana y la elaboración de proyectos para el presupuesto participativo del Distrito Federal
- Contratación de un caricaturista de prestigio internacional identificado con los valores y principios de la democracia y la participación ciudadana, cuya trayectoria profesional lo convierta en la persona ideal para ser contratado mediante adjudicación directa.

El experto contratado fue el Licenciado en Derecho. Bulmaro Castellanos Loza, mejor conocido como "Magú", reconocido caricaturista mexicano de gran prestigio que ha colaborado con múltiples publicaciones periodísticas y culturales de circulación nacional e internacional, tales

como El Mitote Ilustrado, Revista de Revistas, Proceso, Unomásuno, y desde hace muchos años publica en el periódico La Jornada, donde ha creado suplementos cómicos, como Historietas, El Tataranieto del Ahuizote y otros. Fundó la revista El Papá del Ahuizote y el blog Sacatrapos, junto a varios caricaturistas conocidos. Ha sido también dirigente sindical por lo que comulga con los ideales democráticos de este Instituto Electoral.

Magú, fue ganador del Premio Nacional de Periodismo de México de 1982 por su trabajo de caricaturas y cuenta con un equipo especializado en el diseño de materiales de promoción, comunicación y difusión.

Resultados

Los materiales diseñados y caricaturizados por Magú serán impresos en 2015 como parte de la campaña de difusión de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016.

Con estas actividades se da cuenta de la importancia que para la Comisión tiene el ejercicio del presupuesto participativo y su interés de fomentar, a través de distintos mecanismos y con apoyo de instituciones educativas, especialistas y organizaciones ciudadanas, la mayor participación de la sociedad como un ejercicio privilegiado de formación ciudadana como lo es la organización vecinal y su involucramiento en la decisiones públicas que repercuten en su vida diaria en esta Ciudad Capital.





5. Acciones de refuerzo.

Estas actividades apoyan el logro de los objetivos propuestos de manera general y buscan un mayor acercamiento con la ciudadanía.

Redes sociales

Con independencia de las cuentas institucionales y de las que administra la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, con las cuales la Comisión se coordina y pretende complementar y apoyar, el 11 de octubre pasado, apenas un día después de la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General, el Presidente de la Comisión procedió a la activación una cuenta en Facebook (Carlos González Martínez Consejero Electoral IEDF) y otra en Twitter (@CarlosCE_IEDF), ambas abiertas a todo público y vinculadas con su actividad como Consejero Electoral del Instituto.

Al ampliar a través de las redes sociales la difusión de los trabajos realizados en Comisiones, tanto de las que preside como de las que funge como integrante, así como la información que directa o indirectamente los motivan o que generan, se busca una mayor interacción con la ciudadanía para retroalimentar las tareas institucionales con sus opiniones, lo que deriva también en una mayor transparencia del quehacer como servidores públicos.

a) Facebook

La difusión en Facebook de los trabajos de esta Comisión, se refirió primordialmente a la promoción de la participación en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

De este modo, la mayoría de las publicaciones (47), tuvieron que ver, directa e indirectamente, con el tema: 19 de ellas, reportaron acciones encaminadas a la realización de la Consulta (la impresión de las papeletas de opinión, los simulacros de votación por internet, la visita al Instituto del titular del STC-Metro para anunciar apoyos, etcétera).

Un total de 11 publicaciones más sobre el Presupuesto Participativo, dieron cuenta de nueve entrevistas que le realizaron al consejero presidente de la Comisión en medios de comunicación para hablar sobre el tema, de la Conferencia que sobre el mismo dio en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, así como sobre su participación en el 9° Congreso de Organismos Públicos Autónomos, celebrado en Jalisco, el 4 de diciembre.

Nueve asuntos más se refieren a la publicación de investigaciones sobre Presupuesto Participativo de México y en otros países y, finalmente, otros ocho reportes en la red tuvieron que ver con información periodística sobre la Consulta, así como sobre la divulgación de los resultados derivados del ejercicio.

Sobre los trabajos propios de la Comisión de Participación Ciudadana, destacan nueve publicaciones; cinco de ellas referidas a tareas directas y otras cuatro a entrevistas en medios informativos para detallar los trabajos que en materia de participación ciudadana realiza el Instituto.

Sobre cuestiones electorales se publicaron encuestas, reportes de elecciones celebradas en otras partes del mundo, estudios electorales, etcétera. Sobre este tópico se registraron 18 publicaciones en la página del Facebook.

b) Twitter

Durante el trimestre pasado se dió cuenta a través de esta red, de 126 asuntos con la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo relacionados con la información del proceso, las acciones emprendidas por el Instituto y por otras dependencias que apoyaron los trabajos específicos de la Comisión sobre el ejercicio, noticias periodísticas del caso y estudios e investigaciones sobre Presupuesto Participativo en México y en otros países.

Un total de 35 mensajes sirvieron para difundir la opinión del consejero presidente de la Comisión sobre este ejercicio de consulta en entrevistas en medios de comunicación. Tres mensajes más informaron sobre la Conferencia que impartió el Presidente de la Comisión, sobre este mismo tema, en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana en Chiapas y sobre su participación en el 9° Congreso de Organismos Públicos Autónomos, celebrado en Jalisco.

Un total de 20 mensajes informaron sobre eventos referidos a los temas que atiende la Comisión de Participación, y finalmente, otros 20 mensajes más informaron sobre las sesiones que se llevaron a cabo en el lapso aquí reseñado.



Tertulias Ciudadanas

Finalmente, están las tertulias ciudadanas que organiza la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y donde la Comisión participó, en la celebrada el 10 de diciembre en las instalaciones del IEDF, con una exposición del Consejero Yuri Gabriel Beltrán evaluando los resultados de la participación ciudadana en la Consulta sobre el Presupuesto Participativo y la idea es seguir apoyando, desde la Comisión y con diversas propuestas, esta modalidad de relación y contacto con los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y los Delegacionales así como darle seguimiento a los cambios en los Consejos Delegacionales y generar un vínculo de mayor calidad con las Coordinaciones Delegacionales con el fin de, pasado el proceso electoral, alentar una mayor participación ciudadana en la formulación del presupuesto participativo 2016.





6. Conclusiones y perspectivas

El informe del Cuarto Trimestre de la Comisión de Participación Ciudadana destaca las principales actividades llevadas a cabo durante dicho periodo. Es importante mencionar que se cumplieron a cabalidad las metas institucionales trazadas, así como los objetivos de las acciones de refuerzo no previstas inicialmente en el plan de trabajo. Algunos de los puntos a destacar están relacionados a la instrumentación de nuevas dinámicas para la promoción de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo, tales como visitas- por parte de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal a los Consejos Ciudadanos Delegacionales o la utilización de nuevas tecnologías para facilitar la participación ciudadana. 2015 será un año lleno de retos, especialmente considerando la elección que se llevará a cabo en el mes de Junio

y también el hecho que habrá que organizar nuevamente la Consulta Ciudadana por el Presupuesto Participativo 2016, así como la elección de los órganos de dirección de los Consejos Ciudadanos Delegacionales y de sus Secretarías Ejecutivas. Será menester de la Comisión de Participación Ciudadana proveer a la ciudadanía de las mejores herramientas para que participe en los distintos procesos participativos que se llevarán a cabo este año. Será un reto en materia de desarrollo de materiales, esquemas de capacitación, evaluación y seguimiento. Para el 2015 pretendemos mejorar la vinculación institucional así como con instancias ciudadanas para ofrecer mejores resultados y de esta forma contribuir a los procesos democráticos de la Ciudad de México.

